

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 1 JULIO DE 2.004

En el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento de Dúrcal siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Srs. D. Manuel Megías Morales ,D. Manuel Puerta Ríos ,D.Juan Puerta Castilla ,D.José Antonio Puerta Fernández , Dña. María Isabel González López ,Dña. Lidia Melguizo Núñez, , D. Juan Fernández Jiménez, D. Plácido Molina Molina, D. José Bernabé Melguizo Jiménez , D. Antonio Mejías Melguizo.Se ausentan Dña. María Belén Conejero Gutiérrez y D. José Agustín Melguizo Rodríguez. Se incorpora en el punto 3 del orden del día D.Esteban Vicente Terrón Megías , actuando como Secretaria la de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset , con objeto de celebrar la sesión ordinaria Ayuntamiento Pleno, la sesión se celebra conforme al siguiente Orden del Día :

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

- 1.- Aprobación Acta de la sesión anterior
- 2.-Solicitud de Subvenciones Programa de Fomento de Empleo Agrario 2004.
- 3.- Aprobación Proyecto de Actuación " Nave de Animales Propios "
- 4-Rehabilitación autonómica 2004. Aprobación inicial relación preferencial de solicitudes de admitidos y excluidos 2004.
- 5.-**Adjudicación de subvenciones destinadas colectivos , asociaciones sin ánimo de lucro , deportistas y organizaciones para la cooperación y el desarrollo.
- 6.- Resolución de Recursos de Reposición contra la aprobación definitiva del Plan Parcial " El Romeral "
- 7.- Estudio de Detalle UA-9 . Convenio de Gestión y Reparcelación

Actividad de Control

- 8- Dación de cuentas de las resoluciones dictadas por la alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria .
- 9.-Moción grupo municipal PSOE " Solicitud para que se destine el 1% del presupuesto de obras públicas ,a la financiación de trabajos de conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico "
- 10.-Ruegos y Preguntas.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por parte de la Alcaldía se pregunta a los Sres /as Concejales /as si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al respecto del acta de la Sesión anterior. No se formulan observaciones , siendo aprobada por UNANIMIDAD de los presentes (10 Concejales)

2.- SOLICITUD DE SUBVENCIONES PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO .

Inicia la exposición D. José Antonio Puerta Fernández , distinguiendo entre la solicitud de subvención relativa a " Acequias y Obras de Infraestructura " y la solicitud de subvención relativa a " Repoblación Forestal ",enumerando las zonas objeto de actuación.

Toma la palabra D. Bernabé Melguizo Jiménez , solicitando que se le aclaren una serie de aspectos relativos a los costes salariales , número de trabajadores , adquisición de materiales y aportaciones económicas de la Corporación.

A la cuestiones planteadas , responde someramente el Alcalde- Presidente de la Corporación.

Interviene D. Plácido Molina Molina , exponiendo su descontento , porque el equipo de gobierno ha determinado las actuaciones a realizar sin haber realizado consulta alguna a los grupos de la oposición. Continúa su intervención , manifestando su conformidad con los proyectos que se pretenden ejecutar , que en su opinión , son una continuación de los iniciados en ejercicios anteriores.

Finaliza su turno , indicando la necesidad de que la Corporación inicie las negociaciones que sean pertinentes con la Comunidades de Regantes , con la finalidad de adoptar acuerdos , que permitan solucionar las deficiencias actuales.

Toma la palabra el Alcalde- Presidente , manifestando que no se han convocado a los grupos de la oposición , como consecuencia del perentorio plazo concedido por el INEM para la elaboración de la documentación.

Continúa su intervención indicando que este año existía muy poco margen de maniobra para la elección de los proyectos , ya que era imprescindible finalizar los iniciados en ejercicios anteriores.

Finalizado el debate y visto el dictamen de la Comisión Informativa , el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes (10) acuerda :

MEDIDAS CONTRA EL PARO .-

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios , en base a la colaboración de la SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal , la Corporación acuerda :

1º.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal , así como su realización por Administración Directa , dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO EMPLEO AGRARIO, son las siguientes

REPOBLACIÓN FORESTAL 2004

2º.- Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido , 8.145 ,00 € , para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra .

3º.- Autorizar al señor Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar subvención a fondo

perdido por importe de 3.258,00 € con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

ACEQUIAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA 2004

1º.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal , así como su realización por Administración Directa , dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO EMPLEO AGRARIO, son las siguientes.

2º.- Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido , 85.577,00 € , para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra .

3º.- Autorizar al señor Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar subvención a fondo perdido por importe de 34.230,80 € con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

3.- .- APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN “ NAVE DE ANIMALES PROPIOS ”

Inicia el turno de intervenciones , D. José Antonio Puerta Fernández , indicando que se ha tramitado expediente de actuación de interés público en terrenos con el régimen de suelo no urbanizable , al amparo de lo dispuesto en el art. 42 y 43 de LOUA , habiéndose emitido informe favorable por la Comisión provincial de Urbanismo .A la vista de lo expuesto ,el equipo de Gobierno propone aprobar el proyecto de actuación por el se autoriza la instalación de una nave de animales propios en el polígono 13 parcela 110.

Toma la palabra D. Antonio Mejías Melguizo , manifestando que analizado el expediente , ha comprobado que los informes son favorables . No obstante considera que esta autorización puede constituir un precedente peligroso, ya que se puede destinar esta modalidad de construcción a otro uso distinto al autorizado.

Interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez , exponiendo su conformidad con la advertencia realizada por el portavoz del grupo municipal de IU.Continúa su exposición , manifestando que al margen de lo indicado , el informe de la Comisión Provincial de Urbanismo es favorable por lo que considera que debe autorizarse la instalación solicitada y adoptar las medias de control que en su caso sean pertinentes.

Toma la Palabra D. Juan Fernández Jiménez , manifestando la conformidad de su grupo municipal con el proyecto.No obstante , considera necesario controlar el uso al que se destinen este tipo de construcciones.

Interviene el Alcalde- Presidente indicando que deben valorarse los intereses en conflicto , por una lado la necesidad de trasladar los animales desde el casco urbano a otras zonas más idóneas y por otro lado la posibilidad de que se

destinen estas naves a usos distintos del que se autoriza , por lo que en última instancia , si tienen lugar esas situaciones deberán adoptarse la medidas de disciplina urbanística oportunas.

Visto que el expediente consta de Informe favorable de la Arquitecta Técnica Municipal , Decreto de la Alcaldía por el que se admite a trámite el proyecto de Actuación , edicto publicado en el BOP nº 286 , certificado de la Secretaria de la Corporación de ausencia de reclamaciones durante el periodo de exposición al público , y por último informe favorable de la Comisión Provincial de Urbanismo , en el que se indica que no se considera actividad agroindustrial , y por tanto no está sujeto al pago de garantía y prestación compensatoria.Visto el dictamen de la Comisión Informativa , el Pleno de la Corporación por unanimidad (11) , acuerda :

Primero.- Aprobar el proyecto de actuación por el que se autoriza la instalación en suelo no urbanizable de nave para animales propios , sita en el polígono nº 13 , parcela 110 , promovido por D. Francisco Manuel Molina Martín.

Segundo.-Publicar el presente acuerdo en el BOP .

4-REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2004. APROBACIÓN INICIAL RELACIÓN PREFERENCIAL DE SOLICITUDES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS 2004.

Inicia el turno de intervenciones D. José Antonio Puerta Fernández , indicando que se han presentado 29 solicitudes y sólo una ha quedado excluida porque no cumplía los requisitos económicos. Se ha realizado una doble valoración de las solicitudes presentadas , desde el punto de vista económico y conforme la normativa de la Junta de Andalucía y desde el punto de vista técnico.Posteriormente se han ordenado en atención a la puntuación otorgada por los técnicos por orden decreciente . Finaliza su intervención , indicando que han quedado postergadas a los últimos puestos aquellas solicitudes que tienen por objeto viviendas que se encuentran fuera de ordenación o que pretenden la rehabilitación de una vivienda distinta de la habitual

Toma la palabra D. Antonio Mejías Melguizo ,manifestando su conformidad con la propuesta presentada.

Interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez , manifestando su conformidad. Finaliza su intervención , indicando que lo ideal es que todos los solicitantes admitidos pudieran beneficiarse de la subvención , pero el número de beneficiarios dependerá de los criterios de reparto de la Junta de Andalucía.

Toma la palabra D. Plácido Molina Molina , exponiendo su conformidad con la propuesta presentada , los criterios de valoración utilizados son los establecidos en la normativa vigente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa , el Pleno de la Corporación por unanimidad (11) , acuerda :

Primero.- Aprobar inicialmente la relación preferencial de solicitudes de admitidos y excluidos que se expone , a continuación :

RELACIÓN PREFERENCIAL

ADMITIDOS :

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	SOLICITANTE
1	921	María Valero Sánchez
2	995	Carmen Iglesias Vilchez
3	1105	Mª Dolores Pérez Martínez
4	840	Carmen Calvente Melguizo
5	1100	José Puerta Haro
6	986	María Antonia Pérez Iglesias
7	778	Isabel Jiménez Haro
8	873	Dolores Núñez Montoza
9	920	José Morales Castillo
10	901	José Andrés Delgado Palomino
11	1074	José Vilchez Delgado
12	1064	Antonia Valdés Iglesias
13	1099	Antonio Martín Vecino
14	1115	Germán Haro Fajardo
15	1056	Ramón Haro Conejero
16	741	José Palacios Jiménez
17	1048	Carmen Haro Iglesias
18	994	Francisco Padial Melguizo
19	841	Carmen Martín Ibáñez
20	1103	Nicolás Delgado Aguilera
21	1092	Antonio Pérez López
22	1097	José Pérez Padial
23	1133	José Ángel Cimarro Iglesias
24	1096	Susana Biosca González
25	742	Manuel García Parejo
26	1098	Hermógenes Peinado Gutiérrez
27	1101	María López Ríos
28	980	Rosa Jiménez Arroyo

EXCLUIDOS:

29	1134	Sánchez Medina , Isabel Los ingresos ponderados de la unidad familiar superan los límites establecidos en el art. 12 del RD 1/2002 , de 11 de Enero.
----	------	--

Segundo.- Exponer la relaciones preferenciales de admitidos y excluidos , en el tablón de anuncios de la Corporación durante quince días naturales.

5. ADJUDICACIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS COLECTIVOS , ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO , DEPORTISTAS Y ORGANIZACIONES PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO.

Inicia el turno de intervenciones Dña. Lidia Núñez Melguizo , manifestando que el Pleno de la Corporación , dentro del presupuesto del ejercicio , aprobó las bases para la convocatoria de subvenciones destinadas a colectivos y asociaciones sin ánimo de lucro , deportistas y organizaciones para la cooperación y el desarrollo. La propuesta de adjudicación que se somete a consideración del pleno se ha realizado conforme los criterios indicados en las bases reguladoras de la convocatoria. Se conceden subvenciones a deportistas individuales , colectivos sin ánimo de lucro y dos subvenciones a organizaciones para la cooperación y el desarrollo.

Toma la palabra Antonio Mejías Melguizo , manifestando su conformidad con las asignaciones a deportistas . No obstante , considera que en atención al importe total del presupuesto y teniendo en cuenta los gastos de esta Corporación en otros fines , la asignación a O.N.G , es insuficiente y ridícula.

Interviene D. Bernabé Jiménez Melguizo , indicando que el importe total de las subvenciones asciende a 17.000 €, cantidad considerable si tenemos en cuenta el déficit presupuestario de la Corporación y la imposibilidad de asumir nuevas obligaciones.

Toma la palabra D. Plácido Molina Molina , manifestando su conformidad con la convocatoria de subvenciones en este ejercicio , a diferencia de lo que ocurrió en el ejercicio 2003. Continúa su exposición , dirigiéndose a la Concejala de Deportes , con la finalidad de que le clarifique la diferencia de la asignación concedida a C.D Dúrcal Fútbol Sala y al CD Fútbol Sala 2000.

Contesta a la pregunta , Dña. Lidia Núñez Melguizo , indicando que la diferencia se debe a que el C.D Fútbol Sala , tiene dos equipos en las categorías nacionales y en términos comparativos existe una diferencia de 80 €.

Interviene D. Plácido Molina Molina , manifestando que la diferencia en términos comparativos es de 782 €.

Toma la palabra el Alcalde- Presidente , indicando que el remanente sobrante después de realizar las asignaciones se le adjudicó a C.D Dúrcal Fútbol Sala.

Finalizado el debate , visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa y visto el informe de la Secretaría de la Corporación , el Pleno de la Corporación por 10 votos a favor (PSOE , PP y PA) , y 1 voto en contra (IU) , acuerda Primero.- Aprobar el gasto de 16.998 € , con cargo a la partida 489.05 452 (13.391,94 €) y con cargo a la partida 490.00 313 (3.606,06 €)

Segundo.- Adjudicar a las entidades , deportistas individuales y O.N.G para la Cooperación y el Desarrollo , las subvenciones cuyos importes se relacionan a continuación :

Entidad o deportista individual	Importe	Condiciones especiales
Juan de Dios Fajardo Arroyo	550€	No
Juan Ramón Padial Valdés	550€	No
Francisco Serrano Fernández	550€	No
José Fernández Jiménez	550€	No
Club de Petanca Dúrcal	550€	No
Club Deportivo Kwon	600€	No
Grupo Cicloturista el Zahor	1.500€	Día de la Bicicleta: 1.200€ Mantenimiento del Club: 300€
Francisco Molina Merlo	2.800€	Uso de Instalaciones: 721€ En metálico: 2.079€
C.D. Fútbol Sala 2000	1.436€	Uso de Instalaciones: 421€ En metálico: 1.015€
C.D.Dúrcal Fútbol Sala	5.808€	Uso de Instalaciones: 1.427€ En metálico: 4.336€
C.P.F. Sección Atletismo	633,3€	Uso de Instalaciones: 210,3€ En metálico: 423€
C.P.F. Sección Balonmano	760,3€	Uso de Instalaciones: 210,3€ En metálico: 550€
C.P.F. Sección Fútbol Sala	760,3€	Uso de Instalaciones: 210,3€ En metálico: 550€

O.N.G para la Cooperación y el Desarrollo	Importe	Condiciones especiales
Asociación Plataforma por la Solidaridad del Pueblo Cubano	1.803,03€	No
Manuel Ferrer Muñoz	1.803,03€	No

Tercero – Denegar la concesión de subvención a la ENTIDAD que se indica a continuación :

DENOMINACIÓN	Motivos de la denegación
VACAMIA	La actividad no está dentro del objeto de la convocatoria

6.-RESOLUCIÓN RECURSOS DE REPOSICIÓN CONTRA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL EL ROMERAL

Inicia la Intervención D. Manuel Megías Morales , manifestando que contra la aprobación definitiva del Plan Parcial “ El Romeral “ publicada en el BOP de 7 de Mayo de 2004 , se han interpuesto dos recurso de reposición . A la vista del informe de la Arquitecta Técnica Municipal , en el que se indica “ La única observación realizada por la Consejería de Obras Pública y Transportes , es que se proyectará la instalación de una red de telecomunicaciones y el

emplazamiento de áreas ecológicas destinadas a la recogida selectiva de Basura “ y a la vista del informe de la Secretaria de la Corporación , propone declarar los recursos interpuestos inadmisibles.

Toma la palabra D. Antonio Mejías Melguizo , manifestando que a la vista de lo expuesto por el Alcalde- Presidente , existe un error material en el BOP , considera que deben adoptarse medidas serias contra los graves perjuicios que producirán los vertidos en los cultivos y en la calidad de vida de los vecinos. Continúa su exposición indicando que los vertidos del polígono pasarán a depositarse en la Laguna del Padul , espacio protegido. A la vista de lo expuesto , considera que es evidente que la instalación de una depuradora es imprescindible y en su opinión , el importe de una depuradora no asciende a 3.000.000 de pesetas. Finaliza su intervención , indicando que la modificación puntual nº 22 se hizo con la condición de la efectiva construcción de una planta depuradora que solventara el peligro de aguas residuales.

Interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez , manifestando que le parecen muy duros los términos utilizados , en el recurso. Continúa su exposición , matizando que no tiene duda sobre la instalación de la depuradora. No obstante , considera que el presupuesto presentado es insuficiente.

Toma la palabra D. Juan Fernández Jiménez , manifestando que por primera vez están de acuerdo con el recurrente , en el resto de los recursos interpuestos era evidente la existencia de interés particular. Continúa su turno de intervención , indicando que considera insuficiente el presupuesto de la depuradora. Finaliza, exponiendo que aunque políticamente difieren con el equipo de gobierno , tampoco pueden votar a favor de admitir el recurso porque consideran inadecuado el sistema elegido.

Interviene el Alcalde – Presidente , manifestando que la tramitación del Plan Parcial , se ha ajustado a lo establecido en la normativa vigente y goza de informe favorable de la Comisión Provincial de Urbanismo. Ciertamente nosotros podríamos paralizar el desarrollo urbanístico del municipio hasta que se instalen depuradoras en el Romeral II , en Romeral III y en la finca de “ Echevarría “ , pero nos parece más sensato y viable , acumular todos los vertidos en un sólo punto y que se sufraguen los gastos proporcionalmente entre todos los propietarios y no su imputación a unos propietarios por razones de temporalidad.

Interviene D. Antonio Megías Melguizo , manifestando que no está en contra de la existencia de suelo industrial , lo que pretende es la existencia de suelo industrial de calidad y que sufraguen los gastos los propietarios que van a beneficiarse del polígono. Continúa , indicando que los terrenos del polígono eran de un escasísimo valor y como consecuencia de la reclasificación han multiplicado varias veces su valor inicial , y la reclasificación se realizó bajo la condición de instalación de una depuradora.

Toma la palabra D. Juan Fernández Jiménez , indicando que efectivamente la plusvalías generadas por la reclasificación debían destinarse en una mínima parte a sufragar los gastos de instalación de la depuradora. Finaliza su

intervención , manifestando que debería instalarse la depuradora antes conceder los permisos de obra.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa , visto el informe de la Arquitecta Técnica Municipal en el que se indica que “La única observación realizada por la Consejería de Obras Pública y Transportes , es que se proyectará la instalación de una red de telecomunicaciones y el emplazamiento de áreas ecológicas destinadas a la recogida selectiva de Basura “ , y visto el informe de la Secretaria de la Corporación , se somete a votación la propuesta , aprobándose por 8 votos a favor (PSOE y PP) , 1 voto en contra (IU) , y 2 (Abstenciones) el siguiente Acuerdo:

1) Declarar inadmisibles los recursos interpuestos , ya que conforme el art. 107.3 LRJPAC , no se admiten recurso en vía administrativa contra disposiciones de carácter general, siendo el recurso procedente el contencioso administrativo.

2) Dar traslado a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos

7.- ESTUDIO DE DETALLE UA-9 . CONVENIO DE GESTIÓN Y REPARCELACIÓN.

Expone someramente el asunto , D. José Antonio Puerta Fernández , indicando que se pretende aprobar definitivamente el estudio de detalle, la reparcelación y el convenio de gestión de la UA-9 .

Interviene D. Antonio Mejías Melguizo , manifestando que si existe conformidad de todos los propietarios , votará a favor de la propuesta.

Toma la palabra D. Bernabé Melguizo Jiménez , que manifiesta su conformidad.

Interviene D. Juan Fernández Jiménez , manifestando su conformidad.

Visto el expediente correspondiente al Estudio de Detalle , Reparcelación y Convenio de Gestión de la UA –9 , vistos los informes de Secretaría y visto el Dictamen de la Comisión Informativa , por UNANIMIDAD (11 VOTOS)se adopta el siguiente acuerdo :

PRIMERO .- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle , Reparcelación y Convenio de Gestión de UA 9 de las NNSS de Dúrcal.

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el BOP

ACTIVIDAD DE CONTROL

8.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas desde la última sesión ordinaria que incluyen desde la resolución 403 hasta la 503 ambas inclusive.

9 .- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE “ SOLICITUD PARA QUE SE DESTINE EL 1% DEL PRESUPUESTO DE OBRAS PÚBLICAS ,A LA FINANCIACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO “

Debido a la ejecución de los tramos Alhendín-Dúrcal, Dúrcal-Izbor; y la próxima ejecución del tramo Izbor-Vélez Benaudalla, pertenecientes a la Autovía Bailén-Motril, así como la ejecución de las presas de Béznar y de Rules, con cargo a los presupuestos del Ministerio de Fomento, se verán afectados por la misma los municipios de la Comarca del Valle de Lecrín (El Padul, Dúrcal, Nigüelas, Lecrín con sus anejos Acequias, Béznar, Chite, Múrchas, Mondújar y Talará; El Valle con sus anejos Melegís, Restábal y Saleres; Albuñuelas y el Pinar con sus anejos Pinos del Valle, Izbor y Villamena con Conchar y Cozvíjar, Tablete;

Esta Comarca alberga en su entorno una gran riqueza patrimonial, cuyo estado de conservación, promoción y uso se encuentra en situación precaria, sin menoscabo, no obstante, de que dicho legado pueda ser rentabilizado como fuente de riqueza y motor de desarrollo de estas comarcas. En este mismo sentido la valorización del patrimonio se ve reforzada por la gran demanda turística que existe en la nuestra comarca.

Es importante también señalar, el agua como parte del patrimonio natural con que cuenta el Valle de Lecrín, con su ríos, lagunas, fuentes y manantiales. Estos son objeto de un proceso de Declaración de Bien de Interés Cultural por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía En torno al agua y a la agricultura como principal actividad económica tenemos una extensa red de acequias con partidores, acueductos, ingenios hidráulicos (algunos recuperados), aljibes, jardines, albercas, fuentes, termas, baños, lavaderos... que necesitan de la conservación para no perder el agua como símbolo que identifica al Valle de Lecrín.

Es inevitable señalar, que si bien, almacenamos agua en las Presas de Béznar y

Rules, no son para el riego de nuestros campos, sino que van a regar agriculturas más ricas en la comarca de la Costa Granadina.

El Valle de Lecrín es una comarca deprimida con escasa renta y con base económica en la agricultura tradicional. Esta situación es más grave aún, si tenemos en cuenta el alto porcentaje de desempleo que azota esta Comarca del Valle de Lecrín, en torno al 24% en la población general y más del 60% de desempleo afecta al colectivo de mujeres. Se trata de una situación preocupante por las consecuencias que estos porcentajes acarrearán, como es el abandono de los habitantes y el éxodo de los mismos a otras regiones en busca de empleo y el despoblamiento que conduce a un envejecimiento de la población.

Se hace necesario por ello, conservar y promocionar y poner en valor turístico este patrimonio histórico, cultural y natural del que dispone esta Comarca a fin de mantener expectativas de desarrollo.

Teniendo conocimiento, tanto los municipios afectados como la propia Mancomunidad de Municipios del Valle de Lecrín, de la obligación de destinar el 1 % del presupuesto de obras públicas a la financiación de trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, o de fomento de la creatividad artística, con preferencia en la propia obra o en su entorno inmediato, en virtud del artículo 68 de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español y en su desarrollo reglamentario, por el Real Decreto 111/1986 los municipios abajo firmantes y la propia Mancomunidad de Municipios del Valle de Lecrín, solicitan a este Ministerio que la aplicación del 1 % cultural, correspondiente a los referidos tramos de la Autovía Bailén-Motril, sean destinados a proyectos de conservación y puesta en valor del Patrimonio Histórico de los municipios afectados por dichas obras, en concordancia con el espíritu y principios de la normativa estatal en materia de Patrimonio.

Por otra parte, ponemos en su conocimiento que la Mancomunidad de municipios del Valle de Lecrín en colaboración con los municipios afectados, cuenta con un Plan estratégico para la Mancomunidad, así como uno para cada uno de los municipios integrantes de la misma. En estos, se contemplan en su

Eje Estratégico V, El aprovechamiento de los recursos patrimoniales y medio ambientales de territorio, en la MEDIDA II, el Plan de Fomento y valorización del Patrimonio Cultural y Ambiental, con actuaciones como la Restauración del Patrimonio Histórico degradado. Estos Planes han sido financiados en parte por el Ministerio de Trabajo; así como un Plan estratégico de revitalización del Patrimonio Histórico en el Valle de Lecrín y en cada uno de sus municipios, financiado por la Asociación para la Promoción Económica del Valle de Lecrín y la Diputación Provincial de Granada. Estos documentos pueden servir de base para la inversión y el mejor aprovechamiento del 1% cultural junto a los anteproyectos que presentamos.

Solicitamos que esta importante medida para el fomento del Patrimonio Histórico repercuta positivamente en la recuperación de los Bienes Culturales en la comarca del Valle de Lecrín.

Finaliza la lectura de la Moción , se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (11)

Se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

*D. Bernabé Melguizo Jiménez , formula los siguientes ruegos y preguntas :

- Ruega que se proceda al riego de la plaza y su limpieza por la tarde
- Ruega que se adopten las medidas para que el pilar tenga agua.
- Pregunta si la depuradora de Marchena va a ser un apéndice de la depuradora general.
- Pregunta que medidas se van adoptar para buscar una nueva ubicación al ferial
- Ruega que se adopten medidas para evitar que se sequen los árboles que se plantaron en el camino del Instituto.

Al primer ruego formulado por D. Bernabé Melguizo Jiménez , responde D.Juan Puerta Castilla , que manifiesta que no disponen de personal para proceder al riego de la plaza.

Interviene el Alcalde- Presidente manifestando que se intentará buscar personal para proceder al riego.

El segundo ruego formulado es contestado por D. Juan Puerta Castilla , indicando que el deshielo ha arrastrado fango que ha atorado el pilar , esta mañana se ha avisado al servicio técnico.

A la pregunta formulada responde , el Alcalde- Presidente manifestando que el plazo para la redacción del proyecto finaliza el próximo 31 de julio de 2004 . El

proyecto de la depuradora incluye a Dúrcal y Nigüelas por lo que deberá incluirse la depuradora de Marchena en el proyecto como un apéndice.

A la pregunta sobre la ubicación del recinto ferial , responde Dña. Maribel González López , indicando que con carácter provisional se ubicarán detrás de la fábrica de orujo. La finca en la que se pretende ubicar tiene 14.000 m/2 , se ha diseñado la ubicación de una calle de 6 m/2 de anchura , los " Columpios " se ubicarán a ambos lados , al fondo se ubicarán las casetas ocupando una superficie de 2000 m/2.

Al último ruego formulado contesta D. Juan Puerta Castilla , indicando que se han dedicado efectivos a desbrozar pero la hierba se ha regenerado. Continúa indicando que los árboles se han regado últimamente , pero el riego ha sido insuficiente y carecen de personal para regarlos periódicamente. Finaliza , instando a la ciudadanía para que colaboren en el mantenimiento y riego de los árboles.

*D. Plácido Molina Molina , formula la siguiente pregunta:

Si existe voluntad de convocar la plaza vacante de la barredora , y que procedimiento se va a seguir.

Respecto a la pregunta formulada , el Alcalde- Presidente indica que se contestará en el próximo Pleno.

*D. Juan Fernández Jiménez , formula los siguientes ruegos y preguntas :

-Ruega que se adopten medidas para evitar incidentes como el de la C/ San Blas , vía en la que se levantó el pavimento sin proceder a su cobertura inmediata provocando que personas mayores hayan estado ocho días sin poder salir de su vivienda.

- Pregunta que medidas se van adoptar para controlar los ruidos , especialmente ciclomotores con tubo de escape libre.

-Que gestiones se han realizado para adquirir los terrenos en los que se pretende ubicar la piscina cubierta.

Contesta al primer Ruego formulado por D. Juan Fernández Jiménez , el Sr.Alcalde – Presidente , disculpándose por los incidentes de la C/San Blas y matiza que fueron problemas técnicos los que retrasaron la ejecución de las obras.

- A la pregunta formulada , responde el Alcalde- Presidente manifestando que se ha solicitado una subvención para la adquisición de un sonómetro y se han planificado realizar actuaciones de control en los meses de julio y agosto.

- A la última pregunta formulada , responde el Alcalde- Presidente indicando que se pretende ubicar la piscina detrás del colegio, siendo necesario adquirir una era.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión,

siendo las veintidós horas y treinta minutos, del día de la fecha, conmigo la Secretaria que certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA SE TRANSCRIBE EN FOLIOS RUBRICADOS, SELLADOS Y NUMERADOS DESDE EL N° AL N°

La Secretaria